

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO:	Ordinario
RADICACION:	25286310500120210007001
DEMANDANTE:	LUIS EDUARDO OLAYA
DEMANDADO:	ORDEN BENEDICTA
FECHA DE LA SENTENCIA:	DIECINUEVE (19) de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTITRES (2023)
DECISION:	CONFIRMAR
MAGISTRADO PONENTE:	EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

CONFIRMAR la sentencia proferida el 28 de marzo 2023 por el Juzgado Laboral del Circuito de Funza, Cundinamarca, dentro del proceso ordinario laboral de LUIS EDUARDO OLAYA SÁNCHEZ contra ORDEN BENEDICTINA - CONGREGACIÓN DE SANTA ODILIA, de acuerdo con lo dicho en la parte motiva de esta providencia.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 11/01/2024, a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 11/01/2024, a las 5: 00 p. m.


LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral